

**MINUTA, 12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con siete minutos del día primero de agosto de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

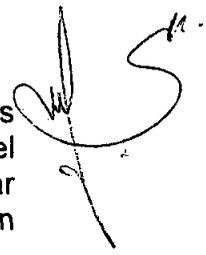
Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, en calidad de invitado, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2013.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/003/2013, proponiéndose su acumulación al diverso IEDF-QCG/PO/002/2013.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a la primera quincena de julio de dos mil trece.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2013.



El Secretario Técnico de la Comisión informó que mediante oficios CAP/117/2013 y CAP/118/2013, la Presidencia de la Comisión envió a los Consejeros Electorales integrantes de dicho órgano colegiado las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo a través de las cuales propone el inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores correspondientes, ello con fundamento en el artículo 30, fracción IV del Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lo anterior, a efecto de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión emitieran opinión respecto del sentido de las mismas. En ese sentido, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, así como de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de Acuerdo de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/38-12<sup>a</sup>.Ext./2013.-** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/002/2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León y por la Secretaría Ejecutiva.



2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el INICIO del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/003/2013, proponiéndose su acumulación al diverso IEDF-QCG/PO/002/2013.



El Secretario de la Comisión precisó que como se refirió en el punto anterior, la Presidencia de la Comisión remitió mediante los oficios anteriormente referidos las peticiones razonadas del Secretario Ejecutivo en las que se propone el inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores. En ese sentido, informó que no se recibieron observaciones a dichos documentos, sin embargo, se recibieron observaciones de forma a los proyectos de Acuerdo de la Comisión por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CAP/39-12<sup>a</sup>.Ext./2013.-** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento ordinario sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/003/2013, proponiéndose su acumulación al diverso IEDF-QCG/PO/002/2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León y por la Secretaría Ejecutiva.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a la primera quincena de julio de dos mil trece.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que en su carácter de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas diera cuenta del Informe de mérito.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Asimismo, indicó que el informe de monitoreo presentado comprendía la revisión a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, en el periodo comprendido del primero al quince de julio de dos mil trece.

Del mismo modo, señaló que a diferencia de los informes de monitoreo trimestrales que se han presentado a la Comisión, el documento que se sometía a consideración comprende periodos más cortos de tiempo con la finalidad de mantener actualizados de manera oportuna a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión sobre la transmisión y difusión de los promocionales institucionales relativos al proceso de participación ciudadana que tendrá verificativo el primero de septiembre del año en curso.

También comentó que en el documento se analizan las transmisiones de los spots institucionales en las diferentes franjas horarias, cotejando las versiones enviadas contra las transmitidas, así como el número de spots programados contra los efectivamente transmitidos y los días de transmisión de los materiales.

Derivado de ello, refirió que dos spots no fueron transmitidos en radio (específicamente, de los pautados en las emisoras XEEP-AM-1060 y XEUR-AM-1530), los cuales de conformidad con la propia información proporcionada por el Instituto Federal Electoral serán reprogramados en la semana del dieciséis al veintidós de julio del presente año.

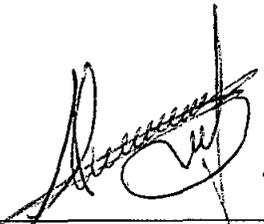
Por otro lado, expuso que en el periodo del primero al siete de julio del presente año, se transmitieron dos versiones de spots en televisión denominadas "Registra tu Proyecto" e "Institucional", sin embargo, de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, dicha área solicitó al Instituto Federal Electoral que únicamente se realizara la transmisión del primero de ellos, por lo que del monitoreo resulta la transmisión de 38 spots con una versión errónea o diferente a la solicitada.

Finalmente, mencionó que el próximo reporte sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral será remitido a esta instancia local hasta el catorce de agosto del año en curso, debido al periodo vacacional de ese órgano federal electoral, según lo comunicado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos el veintitrés de julio del presente.

La Presidenta de la Comisión solicitó que a las conclusiones del informe se incorpore la petición de dicha Presidencia consistente en que el área de este Instituto encargada de remitir los materiales de radio y televisión al Instituto Federal Electoral solicite las aclaraciones pertinentes.

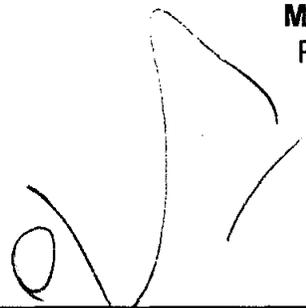
Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada del Informe de referencia con las observaciones presentadas; asimismo la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que remitiera la versión final del documento a las Comisiones Permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Participación Ciudadana para su conocimiento.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con diecinueve minutos del día primero de agosto de dos mil trece, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



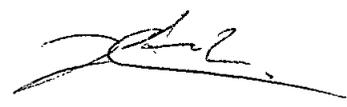
---

**MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ**  
Presidenta de la Comisión Permanente de  
Asociaciones Políticas



---

**GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas



---

**JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión Permanente de Asociaciones  
Políticas